



MANDAMIENTO DE PAGO No. 964567

San José de Cúcuta, martes, 10 de septiembre de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No964567 de fecha lunes, 05 de diciembre de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) SOLANO * ELVIA, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010504870033000 ubicado en C 21N 1 101 MZ A LO 33 UR PRADOS D del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Quinientos diecisiete mil cien PESOS (\$517,100.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 19/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) SOLANO * ELVIA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010504870033000 por la suma de: Quinientos diecisiete mil cien PESOS (\$517,100) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) SOLANO * ELVIA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) SOLANO * ELVIA, Propietario(s) del predio No. 010504870033000 ubicado en C 21N 1 101 MZ A LO 33 UR PRADOS D para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta -Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

Cúcuta -Colombia

COLDELIVERY S.A.S. Bogotá, D.C. 0500334-31 01-8000-180704 01-8000-180704	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CLL 11 5 49 CENTRO DESTINATARIO: SOLANO ELVIA C 21N 1-101 mz a l. 33	OP-133453 5703677115
COLDELIVERY S.A.S. Bogotá, D.C. 0500334-31 01-8000-180704 01-8000-180704	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CLL 11 5 49 CENTRO DESTINATARIO: SOLANO ELVIA C 21N 1-101 mz a l. 33	OP-133453 5703677115

01-8000-180704 01-8000-180704 01-8000-180704 01-8000-180704	133453 HONORARIO 1201811-133453 VALOR DEL SERVICIO OPERADOR \$633.560 HACIENDA (ML CARTA) COPIA 09 DIC 2019 200	DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CUCUTA - NORTE DE SANTANDER CP-540010
CAUSAS DE REVOLUCIÓN: 1. AUSENTO DE ENTREGA Fecha de Intento y Hora 2. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora	PRUEBA DE ENTREGA 1. FOTOFOTOGRAFIA 2. FOTOFOTOGRAFIA 3. FOTOFOTOGRAFIA 4. FOTOFOTOGRAFIA 5. FOTOFOTOGRAFIA 6. FOTOFOTOGRAFIA 7. FOTOFOTOGRAFIA 8. FOTOFOTOGRAFIA 9. FOTOFOTOGRAFIA 10. FOTOFOTOGRAFIA	Lic. Min. Com. 002890 B. Postal 0378 www.codelivery.com.co

ALCALDIA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.	
FIJADO Hora: 8:00 a.m.	DESFIJADO Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 10 DIC 2019	Fecha: 26 DIC 2019
Firma Funcionario Documentación	